VERIFICACIÓN TECNICA

Tolemaida, 17 de septiembre de 2019

En desarrollo del proceso de contratación de Mínima Cuantía No.015-050 de 2019, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE GAS CON DESTINO A LOS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE"** y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la información allegada con las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P.	GAS GOMBEL S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, deberá suscribir el **FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**. El formulario deberá estar debidamente firmado por el proponente, lo que garantiza un compromiso formal y solemne ante la Entidad, de cumplir y mantener las especificaciones técnicas de los bienes y demás especificaciones contenidas en los documentos previos.	CUMPLE	CUMPLE
OBLIGACIONES DEL OFERENTE ADJUDICATARIO: La Entidad pretende que el oferente al suscribir el documento publicado en la invitación pública se encuentre enterado de las actividades que se efectuarán en el transcurso de la ejecución del contrato. Por tanto, deberá presentar el **ANEXO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** de la invitación publica debidamente suscrito.	CUMPLE	CUMPLE
ANEXAR HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO: Este requisito se exige con el fin de conocer detalladamente la descripción del producto tales como: identificación del producto y del proveedor, composición/ingredientes, identificación de los riesgos (rotulación), medidas de primeros auxilios, medidas para lucha contra el fuego, medidas para controlar derrames fugas, manipulación y almacenamiento, propiedades físicas y químicas, entre otras descripciones del producto.	CUMPLE	CUMPLE

CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL: La cual garantice que quienes manipulen el bien contratado son idóneos y profesionales, además de garantizar equipo de protección personal para ojos y rostro, piel, vías respiratorias y protección en caso de emergencia. Este requisito se solicita en aras de garantizar que el personal encargado de suministrar el gas a los diferentes comedores de tropa administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, cuente con elementos de protección personal necesarios y suficientes para desempeñar esta función.	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACION DEL TRANSPORTE: Debe contener la información de etiqueta rombo rojo con el número 2, gas licuado del petróleo –glp clase 2 – gases. División 2.1 - gases inflamables. Este requisito se solicita porque todo vehículo que transporte líquidos inflamables debe portar de manera legible la identificación del tipo de gas o elemento transportado y su grado de peligrosidad.	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICAR DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE ENTREGA: Para cualquier requerimiento adicional/no previsto. Este requisito se exige en razón a que por motivos de la función que cumple la Agencia Logística con el suministro de alimentación de comida caliente en los diferentes comedores de tropa se puede presentar un requerimiento extraordinario.	CUMPLE	CUMPLE
Certificar que en caso de presentarse alguna novedad al momento de la entrega cuenta con la flexibilidad y capacidad de cambiar el producto, sin generar costo alguno a la Entidad.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para el caso de contratos ejecutados en el sector público, se debe anexar: 1. Copia del Contrato con su respectiva acta o constancia de Recibo a Satisfacción, o 2. Certificación de cumplimiento a satisfacción del contrato o 3. Acta de liquidación del mismo En cualquiera de los anteriores casos la experiencia acreditada debe enmarcarse en el suministro de bienes solicitado en el objeto de este proceso por una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado. Las actas o constancias, deben contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del Contrato. b) Valor. c) Nombre o Razón Social del Contratista d) Nombre o Razón Social del Contratante	CUMPLE	CUMPLE

e) Fecha de Iniciación y Terminación del Contrato. Para efectos del Sector Privado, factura (s) de compraventa donde conste el recibido por parte del contratante, en los cuales se enmarque el suministro de bienes solicitados en el objeto de este proceso por una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado. Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente: Que la experiencia se demuestre con contratos ejecutados cuyo objeto se enmarque el suministro de bienes solicitado en el objeto de este proceso por una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.		
ANEXAR PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Que cubra los daños a terceros, donde el tomador sea el proponente.	**NO CUMPLE:** Se debe allegar la póliza debidamente firmada por el tomador o asegurado. (Representante Legal de CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P.)	**NO CUMPLE:** Se debe allegar la póliza debidamente firmada por el tomador o asegurado. (Representante Legal de GAS GOMBEL S A.)

CONCEPTO TECNICO:

Los oferentes **CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P.** y **GAS GOMBEL S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS NO CUMPLE** con algunos documentos de contenido técnico objeto de verificación; por lo cual deberán subsanar en el término establecido en el cronograma del proceso.

COMITÈ TÉCNICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
TASD. LUZ EDNA RAQUEL REYES CARDENAS
Evaluador Técnico Proceso N°015-050-2019